INPEC

La Mesa Colombia, 01 de octubre de 2024

INPEC 01-10-2024 14:04
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0194030 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1243 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO
DESTINO 1245 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / RUTH MARY LOZADA RUSINQUE
ASUNTO RESPUESTA CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION 008998 DEL 20 DE SEP DE 2024 - TABACO
OBS

2024IE0194030

Señora
RUTH MARY LOZADA RUSINQUE
Responsable Actividad Productiva CPMS LA MESA

Referencia: Concepto Financiero Resolución 008998 Del 20 De Septiembre De 2024 - Tabaco Proyecto Productivo Expendio

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de contratación que se va ejecutar con los rubros presupuestados para el proyecto productivo expendio del establecimiento CPMS de La Mesa, me permito emitir el concepto financiero para elaborar los estudios previos, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO
(A-05-01-01-002-005)	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE TABACO(Cigarrillos)

A continuación, se describe la carga tributaria que generará el acuerdo económico a suscribirse entre el establecimiento CPMS LA MESA y la persona natural o jurídica resultante del proceso de selección contractual:

CONCEPTO TRIBUTARIO	DESCRIPCION
Impuesto al Valor Agregado - **IVA**	Los productos que se adquieran durante la vigencia fiscal 2024 y que afecten el rubro de gasto (A-05-01-01-002-005) en el marco del presente contrato están excluidos de IVA, según el certificación expedida de fecha 25 de enero de 2024 por el Ministerio de Justicia y del Derecho, firmada por Néstor Iván Osuna Patiño – certificación que excluye de iva todos los recursos incluidos en la solicitud con radicado No 2024EE0005893, de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por el Director General (E) del INPEC.

INPEC

CONCEPTO TRIBUTARIO	TARIFA		BASE MINIMA PARA RETENCION	
			UVT	PESOS
Retención a título de renta por compras (Rete fuente)	2,5%	PD*	27	$ 1.145.000
	3,5%	PND*	27	$ 1.145.000
Retención a titulo IVA (Rete IVA)	15%		No aplica deducción por no haber cobro de IVA	

PD* Persona declarante / PND* Persona no declarante

El oferente debe presentar el RUT actualizado.

Teniendo en cuenta que el RUT se actualiza únicamente por ajustes de información, modificación de actividad económica y/o reconocimiento de responsabilidades tributarias se debe presentar el RUT con fecha reciente de impresión o en su defecto debe adjuntar al RUT un certificado haciendo constar que el oferente no ha cambiado de actividad económica o no ha adquirido nuevas responsabilidades tributarias diferentes a las relacionadas en el RUT.

Agradeciendo la atención prestada y sin ningún otro motivo en particular, se suscribe atentamente de usted,

DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO
Pagador Carcel y Penitenciaria de Media Segurdad de La Mesa

Copia:
Anexo: (0) folios
Elaborado por: Dolly M Rosas, Pagaduría CPMS La Mesa
Fecha de elaboración: 01/10/2024
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents\OFICIOS ENVIADOS 2024